

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**16801** *Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de septiembre de 2018.*

Por Resolución de 12 de septiembre de 2018 («BOE» de 1 de octubre), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Agencia Estatal de Investigación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Dirección de la Agencia Estatal de Investigación se acuerda la resolución de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

Se ha hecho uso de la prórroga excepcional del periodo de resolución de este procedimiento de provisión, en aplicación del artículo 56.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 28 de noviembre de 2018.–La Directora de la Agencia Estatal de Investigación, Marina Villegas Gracia.

#### ANEXO

##### Agencia Estatal de Investigación

##### UNIDAD DE APOYO

##### División de Programación y Gestión Económica y Administrativa

##### Subdivisión de Seguimiento y Justificación de Ayudas

Puesto adjudicado: N.º de orden: 1. Puesto: Director/Directora de Programa 5098362. Nivel: 26. Complemento específico: 10.982,30.

Puesto de procedencia: Ministerio: Ministerio de Política Territorial y Función Pública; Centro directivo: Delegación del Gobierno en Illes Balears, Oficina de Extranjería en Illes Balears; Provincia: Illes Balears. Nivel: 24.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: González Sánchez, Lucía. NRP: 0725031302 A1122. Grupo: A2. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado. Situación: Activo.